

no ofrecan las garantías necesarias, p.^a el Sr. D. S. M. Católica

5.^o .. Los Pueblos que componen el Partido de entalun de billena, son los sig.^{tes} = Almarva, Yella, Caudete, Saxo

6.^o .. Los Ayuntam.^{tos} que en el ejercicio de sus funciones vendieran las Cuentas de su adm.^{on} a los entalun en virtud de esta óm

7.^o .. El Conser.^{or} interino, y el com.^{te} del Armar daran cuenta de sus operaciones al Capitan Gral. de los Reynos de Valencia y Murcia, y al Intend.^{te} que la Realidad de España precedida por S. E. el Sr. Duque del Infantado nombrara p.^a la adm.^{on} del Reyno de Murcia en cumplimiento de la citada óm, convocando el Ayuntamiento actual, y los del referido año, en la mañana de este día en las Salas Comunitivas de entalun, prestando el mayor respeto y mas completa obediencia, ha quedado establecido el ultimo al uso y ejercicio de todas sus atribuciones, y devuelto el primer cuba suyo, practicandose y executandose esta importante dilig.^a con el mayor sosiego y tranquilidad, sin impedim.^{to} ni embarazo de ninguna, acordandose con el proposito de que tenga la misma observ.^{on} en adelante, la óm. prevenida, un auto, cuyo tenor es el sig.^{te}

Auto y. En talun de billena a dos dias del mes de Julio, de mil, ochocientos, y veinte y tres años: El Sr. D. Joaquin de Mesq. y Solmer, Conser.^{or} interino de ella, teniendo a la vista este Exped.^{te} de qual aparece y consta, que en obediencia de la óm, que se dio por Causa del Com.^{te} Sr. Gen.^l Gral. de los Exer.^{os} de S. M. Christianissima, y Com.^{te} de la tercera Division de los Pirineos, se ha movido y separado

o

